



## Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-4073-M

Guayaquil, 17 de octubre de 2025

**PARA:** Sr. Byron Rodrigo Chacha Cabrera  
**Analista de Ingeniería Aeroportuario 1**

**ASUNTO:** Análisis y emisión de informe técnico ante solicitud de oficina en el aeropuerto de Manta y San Cristóbal a favor de la compañía VISE-ECUADOR CIA.LTDA.S.A.

De mi consideración:

Para su conocimiento adjunto me permito presentar la solicitud de la apoderada especial de la compañía **VISE-ECUADOR CIA.LTDA.**, mediante la cual manifiesta su interés en el arrendamiento de una oficina en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro y San Cristóbal.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 19, del "*Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito*", solicito a usted, señor Ingeniero, el análisis del requerimiento; y, de ser favorable se emita el informe técnico correspondiente, que contendrá la disponibilidad de espacios, características y estado de los bienes, a fin de continuar con el trámite pertinente. Para el efecto, apreciaré coordinar con la administración de aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro y San Cristóbal.

El citado artículo dispone:

*Artículo 19.- Procedimiento.- El procedimiento administrativo se ceñirá a lo siguiente:*

- 1.- Solicitud por parte del interesado dirigida a la Máxima Autoridad o a su delegado, según la jurisdicción; quien deberá remitirla a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, para el análisis respectivo.
- 2.- La Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, solicitará a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, según corresponda, el Informe Técnico, que contendrá la disponibilidad de espacios, características y estado de los bienes.
- 3.- Una vez aprobado el Informe Técnico por el titular de la Gestión correspondiente, será remitido a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, para la elaboración del Informe Económico (...)

Las negrillas y subrayado me pertenecen.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Egma Rosario Jadan Lozano  
**ANALISTA ADMINISTRATIVO 3**

Anexos:

- 03solicitudvise\_ecuador.pdf
- 05dgac-sege-2025-6300-e.pdf
- 06.1.\_dgac-sege-2025-6300-e\_ruc\_actualizado\_vise-ecuador.pdf
- 06.2.dgac-sege-2025-6300-e\_nombramientoRepresentante\_legal.pdf

### Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400  
[www.aviaci nccivil.gob.ec](http://www.aviaciонcivil.gob.ec)



**Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-4073-M**

**Guayaquil, 17 de octubre de 2025**

- 06.3.dgac-sege-2025-6300-e\_escritura\_reforma\_parcial\_de\_estatutos\_2025.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Bonilla  
**Analista de Comercialización 1**

Sr. Tnlg. Jhovanny Farid Espinoza Vera  
**Inspector Despachador de Vuelo 2**

Sr. Téc. Wilson Fabricio Gavilanes Carreño  
**Controlador Aeródromo 2**

Sr. Jhon Peter Triana Perez  
**Asistente de Ingeniería Aeroportuaria**

cs

**Dirección General de Aviación Civil**

**Dirección:** Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto  
**Código postal:** 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400  
[www.aviaci nccivil.gob.ec](http://www.aviaciонcivil.gob.ec)

\* Documento firmado electr nicamente por Quipux

**EL NUEVO**  
**ECUADOR** //